

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CASCO ANTIGUO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

- ENTIDAD CONTRATANTE: Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada.
- OBJETO DEL CONTRATO: Obras de pavimentación de varias calles del casco antiguo de Carbajosa de la Sagrada.
- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO: Se estima conveniente la intervención con el fin de adecuar el pavimento de la Calle Fragua, Calle Alamedas, Calle Duque, Calle Salamanca y Calle Chacona; dotándolo de mayor accesibilidad y reforzando el firme que se percibe envejecido.  
El pavimento actual tiene una superficie muy deteriorada por erosión, cesiones de la base y agrietamientos que en su conjunto es la razón fundamental para acometer su arreglo.
- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES: Este Ayuntamiento no cuenta con medios propios, materiales ni personales, adecuados para llevar a cabo tal actividad, por lo que se estima necesaria su licitación pública.
- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO: De conformidad con art. 99.3 de la LCSP, se establece la NO DIVISIÓN EN LOTES del expediente, al considerarse que la naturaleza y objeto del contrato es única.
- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES: Para la determinación de los criterios mínimos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que deberán acreditar los licitadores, incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y medios de acreditación, se ha tenido en cuenta su adecuación a las características del contrato y naturaleza del mismo, así como facilitar la concurrencia del mayor número de licitadores y la no discriminación e igualdad de trato entre los mismos.
- CLASIFICACIÓN: como medio de acreditar la solvencia en Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 1.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 90.909,08 euros.
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 90.909,08 € + 21% IVA (19.090,92 €), que hace un total de 110.000,00 euros.
- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: Certificación de existencia de crédito o documento equivalente que conste en el expediente por importe del presupuesto base de licitación.
- DURACIÓN DEL CONTRATO: Dos meses. No se contempla prórroga.
- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:
  - Procedimiento abierto simplificado dada la naturaleza de la obra, el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación.
  - Tramitación ordinaria.
  - Único criterio de adjudicación: precio.

